

EXPDTE. Nº: 366/2006 - P.Ley

AUTOR: HERNANDEZ Aníbal

EXTRACTO: Establece licencia de noventa (90) días para la mujer trabajadora que obtenga la guarda con fines de adopción de un menor de edad y obligación de que se le paguen las asignaciones familiares.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO.-**

SALA DE COMISIONES

PICCININI DIETERLE MACHADO PAPE SARTOR TORRES
COSTANZO IUD GATTI LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 29 de Agosto de 2006